



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020209

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900401E, se profirió el oficio número 20185000103201 del 13 de septiembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, ya que se desconocen los datos del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor (a) ANÓNIMO (a) Bogotá D.C. Asunto: Informe de Seguimiento - Expediente 201650012509900401E SDQS 902282016 Respetado señor (a) Anónimo (a): En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, relacionado con su petición de verificación de la obra que se adelanta en el inmueble ubicado en la calle 74 No. 25-25, me permito informarle que la Alcaldía Local de Barrios Unidos, a través del oficio No. 20182200053262, otorgó respuesta en la que señaló: "Respecto al estado del proceso se debe informar que este se encuentra en etapa probatoria, se envía comunicación al propietario y/o responsable de la Obras de la acumulación del expediente y se dio Orden de Trabajo No. 755 de 2018 del 05 de junio de 2018 visita técnica al inmueble ubicado en la Carrera 25 No. 73-95, y teniendo en cuenta los resultados de la visita se tomara las medidas de control urbanístico y proceder como en derecho corresponda." De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 18 SET. 2018, y se desfija el 24 SET. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	María Eugenia Lerma Álvarez	Contratista - Profesional
Elaboró:	Isabel Cristina Ávila López	Contratista - Profesional